



ESQUEMA DE SELECCIÓN DE CABALLO DE PURA RAZA ÁRABE

DISEÑO DE LAS PRUEBAS DE CAMPO

El Esquema de Selección del caballo de Pura Raza Árabe aprobado según la Resolución del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación del 1 de septiembre de 2005 exige que se establezcan controles de rendimientos para la morfología y movimientos para su utilización posterior en la valoración genética de los reproductores en su aptitud para la morfología y movimientos que será realizada por el Grupo PAI de Investigación “MERAGEM” (AGR-158).

En este sentido se propone el diseño de las concentraciones específicas para la raza denominadas Pruebas de Campo para comenzar la recogida de datos para en Esquema de Selección.

Estas pruebas según dicta el Esquema de Selección serán realizadas en varias concentraciones públicas repartidas por la geografía española, coincidentes en lo posible con los Concursos Hípicos que se celebren.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LAS PRUEBAS DE CAMPO

Estas pruebas serán difundidas por la Asociación de Criadores (AECCA) a principio del año indicando la provincia, lugar y fecha del evento.

Para acceder a estas pruebas se requerirá que los animales (machos o hembras) estén inscritos en el Libro Genealógico de la raza y posean una edad comprendida entre los 4-7 años y que el propietario esté adscrito al Esquema de Selección de la Raza. Durante los 2 primeros años de celebración de las pruebas no se exigirán estas dos últimas condiciones con el objetivo de aumentar la participación de todos lo animales inscritos en el Libro Genealógico Español.

La duración de las pruebas será entre 1 y 3 días dependiendo del nivel de participación.

Durante el Control de Rendimientos Morfo-Funcionales se recogerá la siguiente información:

- **Identificación del animal:** Número de identificación, nombre, ganadería de procedencia, propietario, fecha de nacimiento, capa...
- Examen veterinario: Estado General y Certificado Veterinario Oficial del propio veterinario de la explotación sobre la valoración reproductiva del animal.
- Medidas zoométricas básicas.
- Calificación Morfológica Lineal. Será este control de rendimientos el que se utilice posteriormente para la valoración genética para la morfología.
- Evaluación de los movimientos en pista: paso, trote y galope.
- Evaluación del carácter: Temperamento y docilidad.
- Se realizará una evaluación morfológica por regiones según la normativa ECAHO para realizar un estudio comparativo entre la metodología de Calificación Morfológica Lineal y la valoración regional por puntos.



- En el momento que se considere necesario se realizará también la evaluación de los movimientos mediante control biomecánico a través de técnicas videográficas.

Se designarán 2 jueces para la valoración Morfológica y 2 para la Calificación Morfológica-Lineal.

Durante el primer año de celebración de los concursos se realizará el testaje de la ficha de Calificación Morfológica Lineal y el entrenamiento de los calificadores.

Los caballos que tengan una edad comprendida entre 4 y 7 años que superen esta valoración de carácter individual y aporten un Certificado Veterinario Oficial sobre la valoración reproductiva del animal, serán calificados como **“Jóvenes reproductores recomendados en morfología y movimientos”**.

Posteriormente y en el momento que haya individuos que por su valoración propia y la de su descendencia obtengan una valoración genética superior a 100 con una fiabilidad (medida por el coeficiente de repetibilidad) superior a 0,5 se obtendrán los **“Reproductores Mejorantes en Morfología y Movimientos”**.

Ambas categorías serán incluidas en el Catálogo de Reproductores de la raza.